



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

“1976-2026. 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más”

ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO la propuesta de designación efectuada por el Rector de la Universidad Nacional del Comahue para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1213/2026 del Consejo Superior se proclama y designa como Rector de la Universidad Nacional del Comahue al Dr. Christian Ariel Lopes y como Vicerrectora a la Esp. Lorena Angélica Higuera;

Que el Rector propone la designación de la Mg. María Victoria Alfonso como Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Comahue;

Que, la Mg. María Victoria Alfonso reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo citado;

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 24 de junio de 2026, trató y aprobó la designación de la Mg. María Victoria Alfonso como Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Institucional;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Mg. María Victoria ALFONSO (D.N. I. N° 25.679.301) en el cargo de Secretaria de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional del Comahue, a partir del 01 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar, publicar y archivar.